

**NOTA INFORMATIVA****DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE 8 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.**

En este acto, se procede a la lectura y valoración de las alegaciones presentadas por D^a África del Mar Estrella Barranco y de D. Baltasar Colmenero Salas.

D^a África del Mar Estrella Barranco, en síntesis, alega que ha desarrollado de forma continuada funciones de superior categoría. A la vista del Certificado de servicios prestados que consta en el expediente, el Tribunal, una vez revisada dicha documentación, desestima dicha alegación en virtud de lo establecido en el apartado 12.1.a) de la Base Décimo Cuarta, que es del siguiente tenor literal: *a) Por cada mes de servicios prestados como funcionario interino/laboral temporal en el mismo Cuerpo, Escala o Categoría y en plaza de la misma naturaleza jurídica a la que se desea acceder, en el Ayuntamiento de Jaén o sus Organismos Autónomos: 0,15 puntos por mes*".

D. Baltasar Colmenero Salas, en síntesis, alega que no está conforme con la baremación de sus méritos profesionales. El Tribunal, una vez revisada dicha documentación, desestima dicha alegación en virtud de lo establecido en el apartado 12.1.a) de la Base Décimo Cuarta, que es del siguiente tenor literal: *a) Por cada mes de servicios prestados como funcionario interino/laboral temporal en el mismo Cuerpo, Escala o Categoría y en plaza de la misma naturaleza jurídica a la que se desea acceder, en el Ayuntamiento de Jaén o sus Organismos Autónomos: 0,15 puntos por mes*".

Una vez desestimadas las alegaciones presentadas, la puntuación definitiva de cada aspirante queda como sigue:

ASPIRANTE	DNI	MÉR. PROF.	FORM.	TOTAL
CABALLERO MOLINA REGINA	****574G	0,15	14,00	14,15
CABANILLAS LENDÍNEZ LORENA	****434X	4,50	14,00	18,50
COLMENERO GARCÍA MARIA E.	****131A	21,00	14,00	35,00
COLMENERO SALAS BALTASAR	****386A	1,60	14,00	15,60
COMBARRO PARRAS MARIO	****158B	0,00	14,00	14,00
ESTRELLA BARRANCO ÁFRICA MAR	****683H	0,00	14,00	14,00
LÓPEZ SÁNCHEZ ASUNCIÓN	****787T	21,00	14,00	35,00
LUQUE CALLEJÓN JOSEFINA	****472E	2,85	14,00	16,85
MARÍN BELLO MANUEL JESÚS	****002D	21,00	14,00	35,00
MARTÍNEZ GARCÍA BEATRIZ	****493S	4,50	14,00	18,50
MARTÍNEZ JIMÉNEZ GEMA MARÍA	****312R	21,00	14,00	35,00
MEDINA CABALLERO MARÍA CARMEN	****633W	0,00	0,00	0,00
PÉREZ CHOIN ESTER	****052T	0,00	0,00	0,00
PÉREZ MOTOSO AURORA MARÍA	****460X	0,00	14,00	14,00
RAMIRO DE LA TORRE ANA ISABEL	****395F	21,00	14,00	35,00
RODRÍGUEZ ACOSTA MARÍA VALLE	****940W	21,00	14,00	35,00
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ PINNA MARTA	****358Z	0,00	0,00	0,00
SÁNCHEZ CHECA MARÍA DOLORES	****699X	21,00	14,00	35,00
SÁNCHEZ CONTRERAS MARÍA A.	****365B	2,75	14,00	16,75

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614113500274454612		PÁGINA 1/2



TORRES PARRA ANTONIO DIEGO	****478F	21,00	14,00	35,00
----------------------------	----------	-------	-------	-------

En virtud de lo anterior, el Tribunal, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Base Décimo Quinta de las que rigen la convocatoria, eleva PROPUESTA al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos para el nombramiento como funcionarios/as de carrera en las plazas de Administrativos a D^a MARIA E. COLMENERO GARCIA, D^a ASUNCIÓN LÓPEZ SÁNCHEZ, D. MANUEL JESÚS MARÍN BELLO, D^a GEMA MARÍA MARTÍNEZ JIMÉNEZ, D^a ANA ISABEL RAMIRO DE LA TORRE, D^a MARÍA VALLE RODRÍGUEZ ACOSTA, D^a MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CHECA y D. ANTONIO DIEGO TORRES PARRA, al ser los ocho aspirantes que han obtenido mayor puntuación.

LA PRESIDENTA: Fdo. Nieves Rodríguez Herrera
EL SECRETARIO: Fdo. Antonio J. Jiménez Cámara

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614113500274454612		PÁGINA 2/2